

Salta, 28 de octubre de 2016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
*Dirección General de Educación Privada*

**Circular N° 5 /16**

- I. AUTORIDADES EDUCATIVAS**
  
- II. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**
  
- III. LA EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA:  
UNA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO**
  
- IV. EXPO FUTURO**

Sres. Directores:

Esta etapa del periodo escolar en la que ya transitamos gran parte del camino trazado, resulta necesario nuevamente observar los desafíos y compromisos asumidos a fin de concretar las metas planteadas.

Con la mirada puesta allí, avancemos firmes con energía renovada para conseguirlo, conscientes que las decisiones y acciones que emprendemos a diario, nos llevarán al éxito y la satisfacción del deber cumplido.

Desde esta Dirección General bregamos para que el esfuerzo de todos rinda sus frutos, alentando el trabajo diario, mancomunado, responsable y comprometido, en el marco de los lineamientos y la normativa que nos rige.

Una de las acciones pendientes de concretar es la muestra anual de ofertas de carreras de nivel superior que organiza anualmente este Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Sigamos apoyando esta iniciativa, para que podamos llegar a cada uno de nuestros adolescentes y jóvenes brindándoles información y asesoramiento necesario que contribuya a la búsqueda y concreción de tan importante decisión, como lo es la continuidad de los estudios superiores y la elección de una carrera, que les permitirá desarrollarse profesionalmente.

Queremos también especialmente agradecer el gran esfuerzo y compromiso asumido por cada uno de los institutos, para la realización del operativo Aprender, que una vez más ha quedado de manifiesto, y la convicción de que trabajando juntos día a día, alcanzaremos la educación que todos queremos.

Lic. María Alejandra Zato D'Andrea

**MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Prof. Analía Berruezo Sánchez

**DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA**

Lic. Silvia Graciela Romano de Jáuregui

**SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Prof. Sandra Píccolo

**SECRETARIA TÉCNICA**

Lic. María Alejandra Zato D' Andrea

**SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ing. María Soledad Vicente

**SUPERVISOR GENERAL**

Prof. Walter Raúl Benedicto

**SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS**

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

**SUPERVISORES DE NÚCLEO Y DE ZONA**

Prof. Alfredo Gabriel Becerra  
Prof. Gabriela María Ceretti Barrionuevo  
Lic. María Asunción González  
Prof. Ana Gabriela Herrero  
Prof. Ramón Enrique Jáureguis  
Prof. Claudia Cristina Miranda Restom  
Prof. Julio Osvaldo Molina  
Prof. Adriana del Valle Prieto  
Lic. María Ofelia Raful  
Lic. Graciela Flora Ricciuti  
Lic. María Inés Wierna

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

Prof. Mariana Zoloaga

**SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INNOVACIÓN  
EDUCATIVA**

Prof. Miriam Goldzier

## **SUPERVISORES PROFESIONALES**

Dr. Luciano Argenti  
Dra. María Aurora Chávez  
Lic. Lidia Juana Corona  
T.U.A.P. Marta Rosa Martínez  
Dr. Agustín Petersen Pfister  
Ing. José Marcelo Vera  
Ing. Gloria Verónica Zafaranich

## **II. COMUNIDADES DE APRENDIZAJE**

Nuestra preocupación como docentes nos lleva a buscar constantemente nuevas estrategias que permitan a la educación estar acorde a los numerosos cambios en los que nos encontramos inmersos. En relación a esta necesidad surge el proyecto de Comunidades de Aprendizaje en el que se plantea un cambio en la práctica educativa para responder de forma igualitaria a los retos y necesidades productos de la transformación de la sociedad actual en todos los niveles, económicos y sociales.

La esencia de este proyecto puede resumirse en la necesidad de proporcionar a todas las personas una educación de calidad incentivando la capacidad de diálogo y crítica para la construcción de una sociedad igualitaria, intercultural y solidaria.

Para responder a todas estas necesidades la escuela no puede actuar sola: necesita una acción intencional, donde se potencie el diálogo y la colaboración. Pero para que se dé aprendizaje es necesario que haya una continuidad, una correlación entre los diversos contextos, entre la cultura escolar y la familiar.

### **PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROYECTO**

Este proyecto quiere despertar las ilusiones por aprender y enseñar, ofrecer una educación de calidad para innovar, experimentar y aprender en las aulas; busca que las familias y la comunidad se sientan partícipes en la educación integral de sus hijos y a su vez se transforme el contexto siendo más enriquecedor para todos.

Es necesario que las metas sean compartidas y que todos los esfuerzos vayan en la misma dirección, todos juntos para conseguir una misma meta y desarrollar al máximo las capacidades y poder crear así un clima de altas expectativas.

Todas las familias coinciden en querer lo mejor para sus hijos. Este tendría que ser el punto de partida del diálogo entre la institución educativa y las familias. Juntas deben buscar nuevas fórmulas para plantearlo a través de comisiones, hora del café, tertulias literarias...

Lo central es el aprendizaje: Por ello en las Comunidades de Aprendizaje, se abre la escuela más tiempo, se priorizan contenidos relacionados con las lenguas y las nuevas tecnologías y se potencia para que en todo el tiempo escolar se desarrolle el aprendizaje.

## FASES DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

Las Comunidades de Aprendizaje plantean diferentes etapas o fases. Éstas deben ser contextualizadas, debatidas y acordadas por toda la comunidad. La reflexión conjunta permite llegar a un consenso, sin el cual no se puede dar la transformación.

Fases del proceso

- Sensibilización
- Toma de Decisión
- Sueño
- Selección de Prioridades
- Planificación
- Puesta en marcha

### Fase de sensibilización

En esta fase se informa a las familias, profesores, estudiantes, voluntariado y agentes sociales, de los principios básicos de la comunidad de aprendizaje. Se realizan reflexiones sobre la información y sobre las necesidades educativas que se plantean.

### Toma de decisión

La Comunidad asume el compromiso de iniciar o no el proceso de transformación. La decisión tomada tras la fase de sensibilización

debe cumplir el siguiente requisito: El 90% de la comunidad debe estar de acuerdo en llevar a cabo el proyecto.

### Fase del sueño

Es en este momento cuando realmente empieza la labor de transformación. Esta fase consiste en idear entre todos los agentes sociales la Institución “ideal”: la escuela a donde les gustaría asistir, dar clases, llevar a los niños... El sueño, se presenta como un importante motor tanto del diálogo como de dinamización de la acción.

### Selección de prioridades

Supone el análisis del contexto y en función del contraste de la realidad con el sueño que se quiere alcanzar, se seleccionan las prioridades. Se realizan las actuaciones concretas del proceso de transformación, identificando los cambios a hacer y estableciendo un conjunto de prioridades inmediatas en las que se debe trabajar para conseguir estos cambios

### Planificación

Se elabora un plan de acción de los aspectos más relevantes a cambiar. Se establecen comisiones de trabajo con profesores, familias, alumnado, personal, miembros de asociaciones locales y asesores para trabajar en una prioridad determinada. Estas comisiones de trabajo tienen la función de elaborar y aportar soluciones e iniciativas de cambio.

### Puesta en marcha

Se inicia la puesta en marcha de las acciones planificadas en relación con cada prioridad. Estamos frente a un proceso de innovación-experimentación. Mediante la reflexión-acción se experimentan los cambios introducidos y se modifican los procesos, a partir de las conclusiones de los análisis y de las reflexiones realizadas. Esta

investigación pretende estimular a la comunidad a producir conocimiento, transmitirlo y llevarlo a la práctica.

En las reuniones se evalúan cada una de las fases realizadas en todos los niveles, tanto en las comisiones de trabajo como en las reuniones generales. La evaluación tendrá en cuenta los datos obtenidos de los sectores implicados en el proyecto en forma procesual. Se recomienda además la realización de una evaluación externa al mismo: el alumnado tiene que estar capacitado también para superar cualquier tipo de evaluación estándar con las que se va a encontrar a lo largo de su vida de estudiante o laboral.

Todo esto nos da muestra de los beneficios que aporta este proyecto a la mejora educativa. Dicha mejora se lleva a cabo gracias a la consideración de dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Las Comunidades de Aprendizaje se han extendido a nivel internacional y se desarrollan en centros educativos de Brasil y en muchos países de Europa. Actualmente también se está desarrollando este proyecto en Argentina. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia con esta transformación se busca alcanzar un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia.

Fuente:

- [http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/multiculti/docs/com\\_aprend.dochttp://www.revistaeducacion.mec.es/re337/re337\\_12.pdf](http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/multiculti/docs/com_aprend.dochttp://www.revistaeducacion.mec.es/re337/re337_12.pdf)
- <http://www.comunidaddeaprendizaje.com.es/uploads/materia1s/99/e8f0b5cbd3861d1141df519b6da77020.pdf>
- [http://www.usaidlea.org/images/Fundamentos\\_de\\_Comunidades\\_de\\_Aprendizaje.pdf](http://www.usaidlea.org/images/Fundamentos_de_Comunidades_de_Aprendizaje.pdf)

- [http://hum386.ugr.es/media/grupos/HUM386/cms/comunidades%20profesionales%20de%20aprendizaje%20Instrumentos\\_Rosel%20Bolivar.pdf](http://hum386.ugr.es/media/grupos/HUM386/cms/comunidades%20profesionales%20de%20aprendizaje%20Instrumentos_Rosel%20Bolivar.pdf)
- [https://www.innova.uned.es/webpages/educalia/las\\_comunidades\\_de\\_aprendizaje\\_una\\_apuesta\\_por\\_la\\_igualdad\\_educativa.pdf](https://www.innova.uned.es/webpages/educalia/las_comunidades_de_aprendizaje_una_apuesta_por_la_igualdad_educativa.pdf)

## V. LA EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA: UNA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

La irrupción de una enfermedad en la vida de un niño o adolescente genera efectos en su subjetividad y en su grupo familiar, por su carácter inesperado o traumático, por la vivencia de dolor que conlleva o por la amenaza que puede significar para la vida. Esta situación incide en la construcción de los aprendizajes y demanda una atención especializada, con recursos y estrategias pedagógicas específicas.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria, contrariamente a lo que muchas personas piensan, tiene un extenso recorrido histórico en nuestro país. Surge en la mayoría de las provincias dentro del ámbito hospitalario, intentando paliar los efectos generados por la epidemia de la poliomielitis que afectó al país en la década del 50. En Salta, la Educación Domiciliaria y Hospitalaria surge en 1957.

Bajo la denominación de “Pedagogía Hospitalaria” nace en los hospitales como una disciplina subsidiaria del campo de la salud, con una fuerte impronta terapéutica y recreativa. Esta tarea fue entendida como inherente a la Educación Especial por ocuparse de la educación de los niños con problemas de salud.

Un cambio de paradigma entiende que sostener una enseñanza “a medida” en el marco de la educación inclusiva o utilizar con determinados alumnos estrategias pedagógicas adaptadas, no implica su pertenencia a la Modalidad de Educación Especial ya que la discapacidad se diferencia claramente de la enfermedad.

La sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 ubica a la modalidad diferenciándola de la Educación Especial y concibiéndola como inherente al campo de la educación. Responde al derecho de resguardar su trayectoria educativa. Así la Educación Domiciliaria y Hospitalaria es formalmente definida como una Modalidad del Sistema Educativo Nacional, una opción organizativa y curricular de la educación común, que se propone escolarizar a los sujetos que no han completado los niveles obligatorios que, por haber enfermado se encuentren imposibilitados de concurrir a la escuela, asegurando dentro de sus fines y objetivos una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades.

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria se define como “...*la Modalidad del Sistema Educativo, en los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los alumnos que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una Institución Educativa en los niveles de educación obligatoria*”

De este modo, el Estado nacional garantiza el derecho a la educación de niños y los jóvenes que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria, por períodos de treinta días corridos o más.

El objetivo de esta modalidad es garantizar la igualdad de oportunidades de los niños y los jóvenes en situación de enfermedad,

para asegurar la continuidad de sus estudios y su reinserción en el sistema de educación común (cuando ello sea posible).

Requiere un abordaje pedagógico capaz de adaptarse (Pedagogía adaptada) a las necesidades educativas derivadas de la situación de enfermedad.

Es decir, relacionadas al diagnóstico, la hospitalización, las prácticas médicas desconocidas, la modificación de los tiempos y los espacios, la pérdida de la cotidianidad, el aislamiento, la vivencia de dolor, los temores, ansiedades y demás efectos subjetivos en el niño y su familia, así como también la desvinculación de su escuela de origen y del grupo de pares.

Estas necesidades educativas especiales serán determinadas particularmente por dos variables de análisis: el diagnóstico (patología o enfermedad) y la permanencia (el tiempo que dure esta situación) y son las que el docente deberá contemplar desde una lectura integradora e interdiscursiva para sostener un abordaje flexible, una intervención específica y pertinente, a través de acciones muchas veces intersectoriales.

Los tutores son los que deben solicitar la incorporación de los estudiantes a la modalidad.

¿Dónde acudir en caso de necesitar la incorporación de un alumno en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria?

Para Nivel Inicial y Nivel Primario:

Escuela Hospitalaria: N° 7038 Dr. Andrés Cornejo - Sarmiento N° 1301 2° piso, Tel. 4 325000 Int. 342 - Directora, Prof. Cristina Echazú

Escuela Domiciliaria: Esc. N° 7045 Dr. Héctor Oscar Costas - Sarmiento N° 443 Tel. 4 318129 - Directora, Prof. Lucía Guanica

Para Nivel Secundario:

□ Instituto Especial N° 7215 de atención Hospitalaria y Domiciliaria de nivel Secundario: Hipólito Irigoyen N° 37 Tel. 154043160 – 155985681 Director, Prof. Fabio Antune

En Salta, la Coordinadora de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria es la Prof. Claudia Saleme. Su contacto es: claudisaleme@gmail.com

Fuente: Documento de educación hospitalaria y domiciliaria

## VI. EXPO FUTURO

Una vez más Expo Futuro 2016 está en marcha, en ella los alumnos podrán conocer las diferentes ofertas educativas de las carreras de Nivel Superior y de las Universidades, tanto de la Gestión Pública como de Gestión Privada de la provincia de Salta.

La invitación es toda una oportunidad, para visualizar el amplio horizonte educativo para la toma de decisiones de nuestros jóvenes. Podrán participar en la Expo, de charlas informativas, talleres, exposiciones, stands interactivos, encuentros con orientación vocacional y mucho más.

El lugar elegido es: Centro de Convenciones -Limache

Los días: 15 y 16 de noviembre, en turno mañana y turno tarde.

En especial nos gustaría contar con la presencia de los alumnos de 4° y 5° año del Nivel Secundario, la invitación es para toda la comunidad educativa.

Expo Futuro 2016 nos ofrece ampliar el espectro con nuevas miradas enriquecedoras para posibilitar nuevas trayectorias educativas. Adelante, ¡los esperamos!

Lic. María Asunción González  
Lic. Graciela Ricciuti

## PALABRAS FINALES

Estimados colegas:

Frente a los innumerables desafíos con los que nos encontramos hoy en nuestras instituciones escolares, los proyectos enmarcados en las “Comunidades de Aprendizaje” se nos presentan como una posibilidad para generar cambios educativos y sociales contemplando las demandas de la sociedad. Varias experiencias en nuestro país y dos en nuestra provincia, dan cuenta de cómo mejoraron los aprendizajes y la convivencia escolar a través de la creación de nuevos espacios de diálogo e interacción que contemplan a la comunidad. Esto comienza en la escuela, pero la trasciende. Se propone lograr tres objetivos: calidad educativa, equidad y cohesión social. Sus premisas principales son que la educación escolar necesita de la participación de la comunidad y que el aprendizaje se produce a través del diálogo igualitario entre las personas. Este modelo de transformación es el resultado de una trayectoria de investigaciones lideradas por el Centro de Investigaciones en Teorías y Prácticas superadoras de la desigualdad (CREA), de la Universidad de Barcelona. La participación de la comunidad se concibe en un sentido amplio: involucra a familias, organizaciones sociales, institutos de Formación docente y universidades, gobiernos, clubes, centros barriales, ONGs.

Pensemos juntos: ¿Acaso en nuestras escuelas no estamos haciendo algo de esto como para poder empezar? ¿Acaso no buscamos la mejora de la calidad educativa para todos los estudiantes? Sólo tenemos que ir tejiendo redes con otras escuelas y otras instituciones que estén comprometidos como nosotros en una causa común: mayores y mejores oportunidades de aprendizaje. Nos queda el último tramo del año, culminemos con todas las energías para poder estar seguros de haber hecho todo por cada uno de nuestros niños y jóvenes.

Lic. Silvia Romano de Jauregui.